

## CERTIFICADO DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO AC

### Expediente CO-OE-24-009 “Sistema control higiénico sanitario del agua de consumo para el PDC de la CN José Cabrera”

Sandra Ávila Ruiz, con NIF nº 53745623M, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria de la reunión para procedimientos simplificados art. 159.6 de la LCSP

#### CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024 en relación con el punto 2 del orden del día, apertura archivo electrónico AC, valoración de ofertas, comprobación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, clasificación de licitadores y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente de referencia:

- a) Se comprueba que han presentado oferta electrónica dentro del plazo establecido las siguientes empresas:
  - BIBLION IBÉRICA, S.L.
  - TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.
- b) Se procede a la apertura del archivo electrónico AC.
- c) Se concluye que la documentación presentada por ambos licitadores es correcta.
- d) Se da lectura de la proposición económica con el siguiente resultado:

CRITERIO	Precio máximo de licitación (€/muestra // €/intervención) (IVA excluido)	Precio ofertado (€/muestra // €/intervención máximo con dos decimales (IVA excluido))	
		BIBLION IBÉRICA, S.L.	TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.
<b>CONTROL DE LEGIONELLA</b>			
Analíticas de Legionela de acuerdo con el RD 487/2022	40	36,81	30,00
Analíticas de aerobios y hierro de acuerdo con el RD 487/2022	40	30,00	35,00
<b>POTABILIDAD Y CONTROL</b>			
Analítica de Potabilidad completa según RD 3/2023	500	499,50	415,00
Analíticas de control según RD 3/2023	60	48,00	55,00
Analítica trihalometanos según RD 3/2023	60	59,50	50,00

### MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA LEGIONELA

Limpieza, desinfección y verificación de parámetros con carácter posterior a la limpieza de acuerdo con RD 487/2022	2.000	1.350,00	1.730,00
---	-------	----------	----------

- e) Se comprueba que los precios ofertados no superan los máximos establecidos.
- f) Se hace constar que ningún licitador tiene intención de subcontratar.
- g) Se realiza la valoración con el siguiente resultado:

Empresas	Puntuación oferta económica
BIBLION IBÉRICA, S.L.	100,00
TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.	90,54

- h) Se comprueba que las ofertas no incurren en valores anormales o desproporcionados de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego tipo.
- i) Como las propuestas se ajustan a lo solicitado, se acuerda la clasificación de los licitadores en el orden siguiente:

Orden	Empresas	Puntuación Total
1	BIBLION IBÉRICA, S.L.	100,00
2	TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A.	90,54

- j) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 3 de la LCSP se comprueba que BIBLION IBÉRICA, S.L. está inscrita en el ROLECSP. Por lo que se procede a su consulta y se comprueba que, pese a estar inscrita, no consta en dicho registro toda la información requerida en el punto 8 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.
- k) Se acuerda requerirle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) 4 de la LCSP, la presentación en el plazo de siete días hábiles de toda la documentación indicada en el apartado 8 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que no figura en el ROLECSP. En concreto, deberá presentar documentación acreditativa de:
- Habilitaciones empresariales o profesionales.
  - Solvencia económica y financiera.
  - Solvencia técnica y profesional.
  - Cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

LA SECRETARIA

Sandra Ávila Ruiz